



## ACTA 360/24

Presidente:  
Tcol. Dña. Ana Rodríguez Mendoza

Cap. Dña. Maria Lama Moaid-Azm Peregrina  
Vocal Jurídico  
Cte. Dña. María Luisa Martín García  
Vocal Interventor

Secretario:  
Bg. D. Alberto Duro Aguilar

En San Fernando, a 9 de septiembre de 2024, siendo las 10:00 h y en la Sala de Juntas de la Sección de Contratación, con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación de la Intendencia de San Fernando, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:** APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA OFERTA ECONOMICA DEL EXPEDIENTE: OBRAS DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL CABLEADO DE MEDIA TENSIÓN EN LA BASE NAVAL DE LA CARRACA. EXPTE NÚMERO 2024/AR43U/00001690.- IMPORTE: 124.705,96 EUROS. **Tramitación electrónica.**

1. Lectura y apertura de oferta económica.

2. Se procede a la apertura de la proposición recibida que contiene la documentación administrativa y oferta económica correspondiente al licitador presentado:

CIF: A79486833  
Razón Social: ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

CIF: B11036787  
Razón Social: MONELEG SL

CIF: A41091927  
Razón Social: VILLA FLORES MARTIN MONTAJES OBRAS Y SERVICIOS SA

3. A la vista de la documentación presentada, la mesa **ACUERDA ADMITIR** a las siguientes empresas:

CIF: A79486833  
Razón Social: ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

CIF: B11036787  
Razón Social: MONELEG SL

CIF: A41091927  
Razón Social: VILLA FLORES MARTIN MONTAJES OBRAS Y SERVICIOS SA

3. Al no existir alegación alguna al respecto se procedió a la valoración de las ofertas, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	PRECIO	ptos	AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA	ptos	total puntuación
1	CIF: A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	88.345,86 €	10,00	12 MESES	10,00	10,00
2	CIF: B11036787 MONELEG SL	104.844,25 €	5,46	24 MESES	10,00	6,37
3	CIF: A41091927 VILLA FLORES MARTIN MONTAJES OBRAS Y SERVICIOS SA	107.117,74 €	4,84	12 MESES	10,00	5,87

4. Se observa incursión en baja desproporcionada para el 1º criterio "**PRECIO**", en la oferta con mejor puntuación, con lo que se resuelve **REQUERIR** a la empresa CIF: **A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** para que, en un plazo de cinco **(5)** días hábiles, presente informe de justificación de la misma, al amparo del artículo 149 de la LCSP.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se firma el presente Acta por la Sra. Presidente y el Secretario, dando por finalizado el acto y levantando la Sra. Presidente la Sesión.

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTE